

RESOLUCIÓN No. 111

(Septiembre 05 de 2013)

“ POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO ”

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.** Que el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, faculta al jefe de la entidad u organismo para establecer el horario de trabajo dentro del límite máximo fijado (44) horas semanales.
- B.** Que mediante Acuerdo N° 034 del 9 de Agosto de 2006 se adoptó el Sistema de Gestión de la Calidad en la Administración Central y en los Establecimientos Públicos del orden Descentralizado del Municipio de Bucaramanga.
- C.** Que acorde con la programación de la Administración Central el viernes 6 de septiembre de 2013 se realizará el seguimiento y monitoreo a los avances de las acciones del Sistema Integrado de Gestión y Calidad para todos los Servidores Públicos.
- D.** Que en consideración de lo anterior el Concejo del Municipio Bucaramanga modificará parcialmente el horario de trabajo del día 6 de septiembre de 2013, para facilitar la labor referida.
- E.** Que de la anterior decisión debe informarse al público en general para que puedan acceder a los servicios prestados por la entidad, en el horario mencionado.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar temporalmente el horario laboral en el Concejo de Bucaramanga para el personal en general y atención al público para el día Viernes 6 de septiembre de 2013 el cual estará comprendido en el horario de 7:00am a 3:00pm en jornada continua.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se exceptúa de la jornada señalada en el artículo primero los empleados públicos y trabajadores oficiales que en razón de sus funciones deban cumplir horarios y turnos especiales de trabajo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Se expide en Bucaramanga, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013).

El Presidente

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

Original firmada

PROYECTÓ Y REVISÓ: **LINA MARÍA CALDERÓN PÉREZ**
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA DEL CONCEJO